

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Clave: APOY-2.0-12-023	Versión: 8	Fecha de aprobación: 27/01/2026

Fecha de Diligenciamiento:

DD

07 /

MM

Abril /

AAAA

2026

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: Andrea Carolina Velandia Rodriguez

NIT/CC No.: 1.000.047.239

Información Contractual

Contrato No.: 26000085 H3 DE 2026

Objeto del Contrato: 69200C0024 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL CON LA REVISIÓN LEGAL DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO A LAS DEPENDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ARCHIVO.

Valor Honorarios mensuales: \$ 10.512.547

Valor Diario: \$ 350.418,00

Fecha de Suscripción: 17 / ene / 2026

Fecha de Terminación: 31/12/2026

Información Póliza

No. Póliza de Cumplimiento: 11-44-101275061

Entidad Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de expedición: 15/01/2026

Fecha de aprobación póliza en el SECOP: 17/01/2026

Fecha inicio cobertura ARL: 15/01/2026

Fecha inicio ejecución del contrato: 17 / ene / 2026

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

	No. Compromiso Presupuestal / RP	Fecha Compromiso Presupuestal / RP	Valor	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Información Inicial	20826	15/01/2026	\$ 120.894.291,00	\$ 4.905.852,00	\$ 115.988.439,00
Adición 1			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 2			\$ -	\$ -	\$ -
Adición 3			\$ -	\$ -	\$ -
Total:			\$ 120.894.291,00	\$ 4.905.852,00	\$ 115.988.439,00

Información para Pago

No. Pago: 02

¿Es facturador electrónico? SI

Relacione las facturas

Periodo de Pago

Desde 01/02/2026

Hasta 28 / feb / 2026

Tipo de Documento	No. Factura
Factura Electrónica	FVE 10

Dependencia de Gasto - RP	Código Rubro Presupuestal a afectar	Valor a cobrar (Antes de IVA)	Valor IVA (si aplica)	Total
24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN	C-2403-0600-49-52104E-2403080-02	\$ 8.834.073,00	\$ 1.678.474,00	\$ 10.512.547,00
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
		\$ -	\$ -	\$ -
Total a Pagar:		\$ 8.834.073,00	\$ 1.678.474,00	\$ 10.512.547,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Clave: APOY-2.0-12-023	Versión: 8	Fecha de aprobación: 27/01/2026

INFORMACIÓN PLANILLA DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA												
APORTE MÍNIMO (valores calculados sobre el valor total a pagar) <table><tr><td>IBC</td><td>\$ 3.533.629,20</td></tr><tr><td>Salud Obligatoria (12,5%)</td><td>\$ 441.700,00</td></tr><tr><td>Pensión Obligatoria (16%)</td><td>\$ 565.400,00</td></tr><tr><td>ARL Riesgo I </td><td>\$ 18.400,00</td></tr><tr><td>Fondo de Solidaridad</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL APORTES</td><td>\$ 1.025.500,00</td></tr></table>		IBC	\$ 3.533.629,20	Salud Obligatoria (12,5%)	\$ 441.700,00	Pensión Obligatoria (16%)	\$ 565.400,00	ARL Riesgo I	\$ 18.400,00	Fondo de Solidaridad		TOTAL APORTES	\$ 1.025.500,00	Tipo Cuenta Bancaria Ahorros Cuenta Bancaria No. 24056942538 Nombre Entidad Bancaria BANCO CAJA SOCIAL S.A. *IMPORTANTE: Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad y al Grupo Presupuesto - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.
IBC	\$ 3.533.629,20													
Salud Obligatoria (12,5%)	\$ 441.700,00													
Pensión Obligatoria (16%)	\$ 565.400,00													
ARL Riesgo I	\$ 18.400,00													
Fondo de Solidaridad														
TOTAL APORTES	\$ 1.025.500,00													
Mes Planilla SSS aportada Febrero														
Planilla(s) No. 1080618945														
¿Es Pensionado? (seleccione) NO														

Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma: 	Firma: _____
Nombre: <u>NARDA DUPERLY ROA IBARRA</u>	Nombre: _____
Cargo: <u>Coordinadora Grupo de Gestión Documental</u>	Cargo: _____
Dependencia: <u>Grupo de Gestión Documental</u>	Dependencia: _____

OBSERVACIONES

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE****Clave:** APOY-2.0-12-024**Versión:** 6**Fecha de aprobación:**
27/01/2026

Yo, Andrea Carolina Velandia Rodríguez, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No. 1.000.047.239 expedida en Bogotá, perteneciente al régimen
Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 26000085 H3 DE 2026
de fecha 14-ene-26, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

Todas las opciones dispuestas en el presente formulario deben estar marcadas con la opción "SI" o "NO" según corresponda

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 y Art.1 de la Ley 1819 de 2016).

(seleccione)
☐ Si

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta.

(seleccione)
☐ Si

Para el cálculo de retención en la fuente a título de renta respecto de mis ingresos solicito se apliquen las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023.

(En caso de pertenecer al Régimen Simple de Tributación seleccionar la opción "NO").

(seleccione)
☐ No

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991, y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

Nota: Para el trámite de la primera cuenta de cobro, en caso de no contar con el soporte de pago de la planilla de seguridad social que corresponda a dicho periodo, anexar el certificado de afiliación como independiente, con fecha de expedición máxima de 30 días.

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APOORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA(s) No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	Sura	\$ 441.800,00	1080618945	Febrero	2026
AFP	Protección	\$ 565.400,00			
ARL	Positiva	\$ 18.500,00			

DEDUCCIONES

En caso de marcar la opción "SI" en alguna de las siguientes opciones es OBLIGATORIO adjuntar los soportes correspondientes que respalden las deducciones solicitadas.

(seleccione)
☐ No

Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione)
☐ No

Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione)
☐ No

Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marque la(s) opción(es) que corresponde(n):

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐
- Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE****Clave:** APOY-2.0-12-024**Versión:** 6**Fecha de aprobación:**
27/01/2026

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes. ☐

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 7 del mes de Abril del 2026

Andrea Carolina Velandia Rodríguez
Firma

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO	1
3.	ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4.	OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	6
5.	OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	7
6.	PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	8

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	26000085 H3 DE 2026
Nombre del Contratista:	Andrea Carolina Velandía Rodríguez
Periodo informe:	01/02/2026 al 28/02/2026
Nombre de Supervisor:	Narda Duperly Roa Ibarra
Nombre del Interventor:	N/A
Área perteneciente:	Secretaría General- Grupo de Gestión Documental

2. OBJETO DEL CONTRATO

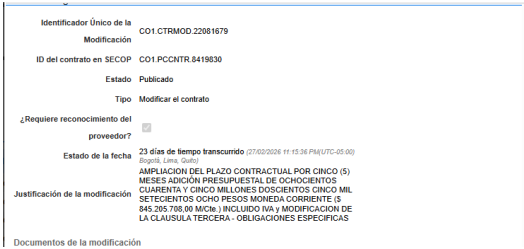
69200C0024 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL CON LA REVISIÓN LEGAL DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO A LAS DEPENDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ARCHIVO.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: día 01 al día 28 de mes febrero de año 2026		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 2 de 9

1. Brindar asesoría jurídica especializada para la adecuada interpretación, aplicación y cumplimiento de la normativa archivística y de acceso a la información aplicable a la Aerocivil.	En cumplimiento de la obligación de brindar asesoría jurídica especializada en materia archivística y de acceso a la información, se acompañó la estructuración de la solicitud de modificación del Contrato Interadministrativo No. 25001327 H3 de 2025. Se realizó la revisión jurídica de la prórroga y adición contractual, concluyendo su viabilidad conforme a la normativa vigente. La asesoría permitió fortalecer el sustento jurídico de la decisión, garantizando su conformidad con el régimen de contratación estatal y la normativa archivística aplicable.	L. El formato 69 solicitud de modificación de contrato se encuentra publicado en Secop II junto con los demás anexos de la solicitud de modificación. 
2. Revisar y conceptuar jurídicamente los procedimientos, lineamientos, políticas e instrumentos relacionados con el Sistema de Gestión Documental, asegurando su concordancia con el marco normativo vigente.	Durante este período de contratación se apoyó la revisión del informe de liquidación del contrato 24000664 H3 de 2024 suscrito con Servicios postales nacionales, en esta revisión se complementó cierta información en cuanto a la cantidad de modificatorios que se realizaron al contrato y los principales aspectos de estas modificaciones, se complementó también el valor final del contrato.	
3. Emitir conceptos jurídicos formales sobre clasificación, organización, conservación, eliminación, transferencia, consulta y préstamo de documentos, cuando sean requeridos por el supervisor o las	Durante este periodo no se ejecutó esta actividad	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 3 de 9

dependencias
institucionales.

4. Identificar riesgos jurídicos relacionados con el manejo documental y proponer acciones preventivas o correctivas que mitiguen posibles incumplimientos legales o vulneraciones a la información institucional.

Se apoya el seguimiento contractual de tres de los contratos que tiene a cargo el grupo de gestión documental con el fin de poder reportar la ejecución en la que se encuentran estos contratos, establecer porcentajes de ejecución física y financiera y al mismo tiempo se presenta con una posible proyección de ejecución del contrato en lo que queda de la vigencia, este seguimiento se realiza para tener claridad sobre la ejecución y determinar si existen riesgos en la ejecución que deban resolverse.

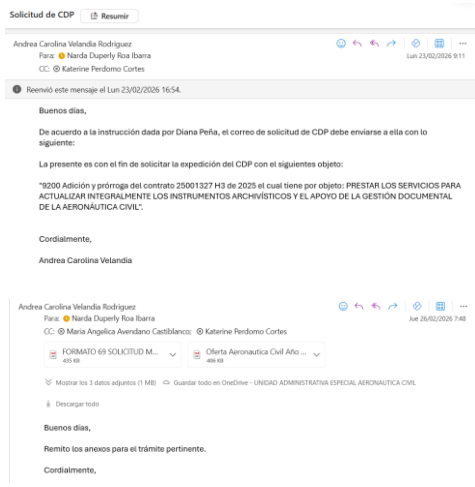
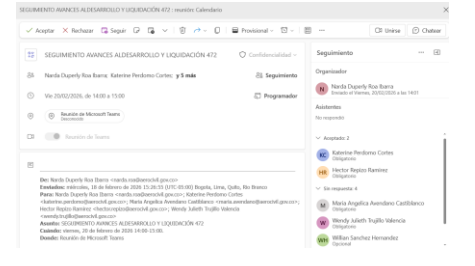
CONTRATO	VALOR	PLAZO	INDICADORES CONTRACTUALES	% EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A FERTILIZANTES	NOTICIAS Y FERTILIZANTES
Contrato de Grupo de Gestión Documental	\$ 1.000.000.000	360 DIAS	INDICADOR DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: 100% INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: 100%	100%	100%	Se están realizando acciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato.
Contrato de Grupo de Gestión Documental	\$ 1.000.000.000	360 DIAS	INDICADOR DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: 100% INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: 100%	100%	100%	Se están realizando acciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato.
Contrato de Grupo de Gestión Documental	\$ 1.000.000.000	360 DIAS	INDICADOR DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: 100% INDICADOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: 100%	100%	100%	Se están realizando acciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato.

5. Asesorar a las dependencias de la Aerocivil en temas jurídicos asociados a gestión documental, archivo, reserva, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información.

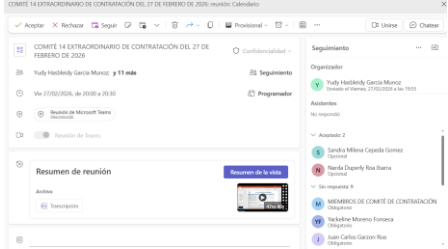
Durante este período contractual se apoyó en la realización de dos aclaratorios de dos contratos el 26000922 H3 DE 2026 y el contrato 26000955 H3 DE 2026 de la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, los aclaratorios se realizaron con el fin de poder confirmar el valor a comprometer por cada uno de los contratos y los valores por cada uno de los rubros comprometidos dentro del contrato. Los aclaratorios fueron remitidos para revisión y firma del secretario general.

REPUBLICA DE COLOMBIA AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	
ACLARATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 26000955 H3 DE 2026	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	DIANA PAOLA GARCIA RODRIGUEZ – C.C. 52.430.895
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LOS PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN A CARGO DE LA AEROCIVIL EN LOS MUNICIPIOS DONDE CORRESPONDA
VALOR INICIAL	CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS (\$115.638.017) M.C.TE., incluidos los impuestos a que haya lugar
PLAZO INICIAL	Será de once (11) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación, por parte del Coordinador del Grupo Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL
REFERENCIA	Aclarar el valor por comprometer de los Rubros del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), en el estudio previo.
REPUBLICA DE COLOMBIA AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	
ACLARATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 26000922 H3 DE 2026	
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	ALEX SMITH ARAQUE SOLANO – C.C. 11.342.767
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LOS PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN A CARGO DE LA AEROCIVIL EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDA
VALOR INICIAL	CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DIECISIETE PESOS (\$115.638.017) M.C.TE., incluidos los impuestos a que haya lugar
PLAZO INICIAL	Será de Once (11) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación, por parte del Coordinador del Grupo Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL
REFERENCIA	Aclarar el valor por comprometer de los Rubros del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), en el estudio previo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 4 de 9

6. Acompañar y apoyar jurídicamente la formulación, revisión y validación de proyectos, procesos e instrumentos archivísticos, asegurando que su adopción se ajuste a los requerimientos legales y reglamentarios.	• Durante este periodo se proyecto la solicitud del CDP para la adición del contrato 25001327 H3 de 2025 suscrito con Aldesarrollo, adicionalmente se realizó presentación para el comité de contratación, presentación en la que se colocaron los diferentes antecedentes y justificación técnica y jurídica para la adición y prórroga del contrato en cuestión. • Se proyectó acta de inicio para el contrato 26000738 H3 de 2026, con el fin de que pudiera suscribirse con el contratista Servicios postales nacionales. • Se proyectó borrador de oficio para Servicios postales nacionales en el cual se indicaron los parámetros de cumplimiento de obligaciones contractuales del Contrato Administrativo No. 26000738 H3 de 2026.	
7. Participar en reuniones, comités y grupos de trabajo en los que se requiera soporte jurídico para la toma de decisiones relacionadas con gestión documental, archivo institucional y cumplimiento normativo.	• Durante el periodo ejecutado se participó en diferentes reuniones de seguimiento de los principales temas contractuales que tiene a cargo el grupo de gestión documental, revisando con secretaría general su porcentaje de ejecución, avance financiero y la revisión general de cada uno de los contratos. • Se participó en reunión de seguimiento de avances del contrato 25001327 H3 de 2025 analizando el trámite	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 5 de 9

	de un modificatorio y adicionalmente se revisó la liquidación del contrato 24000664 H3 de 2024, analizando diferentes factores y el porcentaje de ejecución del contrato y actividades pendientes. Se participó en comité extraordinario de contratación con el fin de presentar la adición y prórroga del contrato 25001327 H3 de 2025, presentando la necesidad de llevar a cabo la ampliación del plazo de ejecución y la importancia para la Aeronáutica de poder realizar respectiva modificación.	
8. Brindar recomendaciones jurídicas para garantizar la protección, reserva, confidencialidad y seguridad de la información en todos los procesos asociados a la gestión documental de la Aerocivil.	Durante este periodo no se ejecutó esta actividad	
9. Entregar informes jurídicos de avance y un informe final, detallando actividades realizadas, conceptos emitidos, análisis efectuados y recomendaciones para el fortalecimiento del cumplimiento normativo en materia archivística.	Durante este periodo no se ejecutó esta actividad	

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 6 de 9

10. Cumplir con los requisitos establecidos para la forma de pago, entregando oportunamente los informes, conceptos, soportes y productos exigidos por el supervisor del contrato, y para el último pago, entregar todos los archivos y documentos generados en carpeta digital en el repositorio institucional designado.	Durante el periodo ejecutado se dio cumplimiento a los requisitos determinados para la forma de pago, se hizo entrega oportuna de los expedientes contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tramitados y celebrados.	

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se detalla en el numeral anterior las actividades realizadas por el contratista por cada obligación pactada, así como sus entregables.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
N/A	N/A	N/A	SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La Supervisión deja constancia de que el contratista ha atendido y cumplido a cabalidad las directrices e instrucciones impartidas para el adecuado desarrollo del objeto contractual, evidenciándose que las actividades ejecutadas se han realizado de manera oportuna, eficiente y con un nivel de calidad acorde con los requerimientos y estándares establecidos

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 7 de 9

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No hay comentarios adicionales

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	NO APLICA
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	NO APLICA
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	NO APLICA
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO APLICA
OBSERVACIONES: Durante el periodo ejecutado no se materializado ningún riesgo		

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
07/01/2026	06/01/2029

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?
--

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 8 de 9

SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
10 DE MARZO DE 2026	

5.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

26000085 H3 DE 2026		
VALOR TOTAL	\$120.894.291,00	
PERIODO DE PAGO	VALOR DE HONORARIOS	SALDO
Enero 2026	\$ 4.905.852,00	\$ 115.988.439
Febrero 2026		
Marzo 2026		
Abril 2026		
Mayo 2026		

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 9 de 9

Junio 2026		
Julio 2026		
Agosto 2026		
Septiembre 2026		
Octubre 2026		
Noviembre 2026		
Diciembre 2026		

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

INFORMES PACTADOS	INFORMES ENTREGADOS	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	AVANCE (%)
12	2	\$120.894.291,00	\$ 15.418.399,00	12.75%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



NARDA DUPERLY ROA IBARRA
 COORDINADORA GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL
 SUPERVISORA

ANDREA CAROLINA VELANDIA
RODRIGUEZ

CC: 1000047239

Bogotá, D.C. CR 1A 6C 73 SUR BL 3 AP 201

Teléfono 3124672249 -

Correo Electrónico andreac.velandia239@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

FVE 10

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764105508221 que habilita desde FVE 1 hasta FVE
500. Del 04/02/2026 al 04/02/2028 vigencia 24 meses.

Somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA.
No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica 6910 Tarifa de
ICA 7.66 por mil.

Cliente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL					NIT: 899999059 - 3	
Dirección: AV CL 26 103 15						
Ciudad: Bogotá, D.C.				Teléfono: 6012963456		
Fecha: 26/03/2026		Vencimiento: 26/03/2026		Forma de Pago: Contado		
Vendedor: ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ						
Por Concepto de:						
#\$24-12-00-000;26000085 H3 DE 2026;narda.roa@aerocivil.gov.co#\$						

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	IVA		Total
							%	Valor	
1	0002	Prestar servicios profesionales jurídicos especializados para la gestión documental con la revisión legal de procesos del sistema de gestión documental y apoyo a las dependencias en el cumplimiento de lineamientos en materia de archivo	und	1,00	8.834.073,00	0,00	19	1.678.473,87	8.834.073,00

Valor en Letras DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS	TOTAL LINEAS O ITEMS		1
	SUBTOTAL		\$ 8.834.073
	DESCUENTO		\$ 0
	IVA		\$ 1.678.474
	TOTAL OPERACION		\$ 10.512.547
	RETEFUENTE		\$ 0
	RETEIVA		\$ 0
	RETEICA		\$ 0
TOTAL DOCUMENTO		\$ 10.512.547	

Recibido Por _____

Firma Responsable _____



Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2026-03-26 07:52:20
Medios de Pago: Transferencia Débito Bancaria



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-19, 01:14:26 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1000047239
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1080618945
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	154121274
Banco	(1032) - BANCO CAJA SOCIAL
Valor	\$ 1.103.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 565.400	\$ 3.300
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 441.800	\$ 2.600
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 18.500	\$ 200
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	\$ 70.700	\$ 500
SubTotales:				\$ 1.096.400	\$ 6.600
Total a Pagar:					\$ 1.103.000



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8884762
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido (14/01/2026 6:06:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	26000085 H3 DE 2026
Objeto del contrato	69200C0024 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL CON LA REVISIÓN LEGAL DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO A LAS DEPENDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ARCHIVO.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	345 Días
Fecha de inicio de contrato	9 horas de tiempo transcurrido (17/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



AEROCIVIL



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



Andrea Carolina Velandia Rodriguez

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1000047239

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Andrea Carolina Velandia Rodriguez	Banco Caja Social	Ahorros	24056942538

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	Andrea Carolina Velandia Rodriguez	Fecha de aprobación:	14/01/2026 6:23:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	------------------------------------	----------------------	---

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	Fecha de aprobación:	14/01/2026 9:04:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	--------------------------------	----------------------	---

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8884762_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	NIVEL CENTRAL
Proceso de Contratación	26000085 H3 DE 2026
Título de la oferta	000
Cuantía del contrato	120.894.291 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐ Sí ☒ No

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato 10,00

Fecha de vigencia (desde) 4 días de tiempo transcurrido (13/01/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 5/05/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☒ No

Fecha límite para entrega de garantías: -

Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido (16/01/2026 1:22:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18944612	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	12.089.429,10 COP	Seguros del Estado S.A.	5/05/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8884762
Proveedor Andrea Carolina Velandia Rodriguez
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ 4. Andrea Carolina Velandia.zip	4. Andrea Carolina Velandia.zip	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida el Dorado No. 103 - 15
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Avenida el Dorado No. 103 - 15
Código postal 11001
Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AVENIDA EL DORADO No. 103 - 15	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.8884762							
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 120.894.291,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78131804	69200C0024 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL CON LA REVISIÓN LEGAL DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO A LAS DEPENDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ARCHIVO.	1,00	UN	120.894.291,00	120.894.291,00	120.894.291,00
2	CO1.PCCNTR.8884762							
2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 120.894.291,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78131804	69200C0024 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL CON LA REVISIÓN LEGAL DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO A LAS DEPENDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ARCHIVO.	1,00	UN	120.894.291,00	120.894.291,00	120.894.291,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐

Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
3. Certificado de disponibilidad presupuestal. CDP.pdf	3. Certificado de disponibilidad presupuestal. CDP.pdf	(detalle)
5. Formato 31 - Estudios previos.pdf	5. Formato 31 - Estudios previos.pdf	(detalle)
31. Complementario..pdf	31. Complementario..pdf	(detalle)
4. Certificacion de insuficiencia de personal de planta.pdf	4. Certificacion de insuficiencia de personal de planta.pdf	(detalle)
7. Formato 22 - Certificado de acreditacion.pdf	7. Formato 22 - Certificado de acreditacion.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79600155	Guardar y notificar
Supervisor	NELSON ALIRIO MUÑOZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79600155	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	2 días de tiempo transcurrido (14/01/2026 9:04:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Supervisor	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	2 días de tiempo transcurrido (14/01/2026 9:04:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☒ Sí ☐ No *

120.894.291

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐ Sí ☒ No *

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Sí ☒ No *

Total

120.894.291

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2018011000991	2026	Validado
☐ 2018011000958	2026	Validado
☐ 2018011000957	2026	Validado
☐ 2018011000950	2026	Validado
☐ 2018011001074	2026	Validado
☐ 202400000000079	2026	Validado
☐ 2018011001020	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☒ Sí ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-12-00-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 6026	CDP	Generado	120.894.291 COP	120.894.291 COP	24-12-00-000	Validado

Saldo de CDP 120.894.291 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 120.894.291 COP

Última consulta a SIIF No se ha iniciado

Fecha de consulta SIIF 13/01/2026 7:18 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 20826	Presupuestal (CDP)	15/01/2026 12:00 AM	Generado	120.894.291 COP	120.894.291 COP	-	C-2403-0600-43-52104E-2403080-02 C-2403-0600-46-52104E-2403080-02 C-2403-0600-48-52104E-2403080-02 C-2403-0600-49-52104E-2403080-02 ...	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 120.894.291 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 120.894.291 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

a. Definición de la necesidad:

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

El numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.”*

Por su parte, el Consejo de Estado ha señalado que *“(...) su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad.”*

De lo anterior se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta de la entidad, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aeronáutica Civil, tiene como objetivo garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales para el crecimiento del transporte aéreo en Colombia.

Según la Acto Administrativo 354 de 2022 del 21 de febrero de 2022 4, la Secretaria General, se encuentra conformada por el Grupo Relación Estado – Ciudadano, el Grupo Administración de Inmuebles, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección Financiera y la Dirección Administrativa (Título VII - Capítulo III). En el Artículo 75, son funciones del Grupo de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL):

1. Formular las directrices, lineamientos y asistencia técnica en materia de gestión documental a nivel nacional conforme a las políticas institucionales y normatividad vigente.
2. Planificar, determinar y desarrollar las actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Aerocivil, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación, en coordinación con las dependencias de la Aerocivil.
3. Asegurar la adecuada clasificación, organización y conservación de los documentos existentes en el archivo de gestión, central e histórico de la Aerocivil.
4. Implementar herramientas que posibiliten la búsqueda, recuperación y consulta de los documentos de archivo.
5. Definir las directrices para la atención y control del servicio de consulta y préstamo de documentos.
6. Mantener actualizadas y aplicadas las tablas de retención documental de la Aerocivil teniendo en cuenta los cambios estructurales, funcionales y la creación o supresión de unidades administrativas.
7. Orientar y supervisar la organización técnica de los documentos existentes en las diferentes fases al interior de la Aerocivil, aplicando la normatividad archivística y políticas institucionales.
8. Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el estudio y aprobación, de los proyectos que optimicen la gestión de administración y conservación del archivo documental, así como los proyectos de clasificación, eliminación y transferencias documentales, tanto primarias como secundarias, en cumplimiento de lo ordenado en las tablas de retención documental y demás normatividad archivística vigente.
9. Orientar y apoyar a las dependencias de la Aerocivil en todo lo relacionado con cambios y establecimiento de políticas y procedimientos de clasificación, identificación, descarte y conservación de los archivos de gestión.
10. Controlar la consulta de los documentos que por ley se hallen restringidos o reservados en virtud de la privacidad individual, familiar, social y profesional; desde la producción, recibo y trámite documental tanto físico como electrónico.
11. Controlar el préstamo y la devolución del material de archivo, tanto para uso interno como externo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

12. Adelantar estudios y brindar capacitación a los servidores públicos de la Aerocivil sobre temas relacionados con el área de su especialidad y preparar material didáctico para su difusión y publicación.
13. Operar y administrar funcionalmente el Sistema de Gestión Documental y proponer las mejoras en coordinación con la Secretaría de Tecnologías de la Información TI; así como la actualización a los funcionarios involucrados en su operación.
14. Presentar al comité institucional de gestión y desempeño, para su aprobación, los planes y programas en procura de una óptima gestión de administración y conservación del archivo documental y administrar el archivo correspondiente a las actas del subcomité y los proyectos de clasificación, eliminación y transferencias documentales en cumplimiento de lo ordenado en las tablas de retención documental.
15. Desarrollar y administrar el programa de gestión documental de la Aerocivil de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 del 14 de julio de 2000 y demás reglamentación vigente.
16. Mantener actualizado el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.
17. Llevar a cabo las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Aerocivil.
18. Dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, asociados a la protección de la información.
19. Adelantar las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de los asuntos de su competencia, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MiPG, y frente a los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas.
20. Contribuir y participar en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación civil y ambiental, en el marco de su competencia y de acuerdo con la normatividad establecida.
21. Las demás funciones que le asigne el superior inmediato y que correspondan a la naturaleza del grupo.

La Aerocivil, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 75 del Acto Administrativo 354 de 2022 y en el marco del Plan Institucional de Archivos – PINAR y el Acuerdo 01 de 2024, debe garantizar la adecuada planificación, organización, conservación y administración del archivo institucional, aplicando la normatividad archivística vigente y los instrumentos archivísticos aprobados. Actualmente, se identifican necesidades críticas relacionadas con la optimización de procesos de gestión documental, la actualización y aplicación de instrumentos archivísticos, la organización física y electrónica de documentos, la

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

implementación de acciones de conservación preventiva y el fortalecimiento de actividades administrativas y operativas para la administración del archivo institucional.

Por lo anterior, se requiere la contratación de una persona natural que preste servicios profesionales jurídicos especializados para la gestión documental con la revisión legal de procesos del Sistema de Gestión Documental y apoyo a las dependencias en el cumplimiento de lineamientos en materia de archivo. Esta contratación permitirá desarrollar actividades como: brindar asesoría jurídica especializada sobre normativa archivística y acceso a la información; revisar y conceptuar jurídicamente procedimientos e instrumentos del Sistema de Gestión Documental; emitir conceptos legales sobre procesos archivísticos; identificar riesgos jurídicos y proponer acciones preventivas; asesorar a las dependencias en temas de reserva, protección de datos y transparencia; acompañar la formulación y validación de proyectos archivísticos; participar en reuniones y comités; y entregar informes jurídicos con recomendaciones para el fortalecimiento del cumplimiento normativo.

La necesidad se encuentra soportada en la certificación de insuficiencia expedida por la Dirección de Gestión Humana, que evidencia que el número de servidores vinculados al Grupo de Gestión Documental resulta insuficiente para atender la totalidad de las funciones asignadas. Por ello, se requiere la vinculación de una Abogada Especializada, con título profesional, posgrado (especialización) y experiencia entre 48 y 60 meses, que contribuya al fortalecimiento institucional mediante el apoyo jurídico integral en la gestión documental, garantizando el cumplimiento eficiente y eficaz de las responsabilidades encomendadas.

b. Descripción del objeto a contratar y especificaciones (Actividades):

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL CON LA REVISIÓN LEGAL DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO A LAS DEPENDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ARCHIVO.

Actividades Específicas:

1. Brindar asesoría jurídica especializada para la adecuada interpretación, aplicación y cumplimiento de la normativa archivística y de acceso a la información aplicable a la Aerocivil.
2. Revisar y conceptuar jurídicamente los procedimientos, lineamientos, políticas e instrumentos relacionados con el Sistema de Gestión Documental, asegurando su concordancia con el marco normativo vigente.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

3. Emitir conceptos jurídicos formales sobre clasificación, organización, conservación, eliminación, transferencia, consulta y préstamo de documentos, cuando sean requeridos por el supervisor o las dependencias institucionales.
4. Identificar riesgos jurídicos relacionados con el manejo documental y proponer acciones preventivas o correctivas que mitiguen posibles incumplimientos legales o vulneraciones a la información institucional.
5. Asesorar a las dependencias de la Aerocivil en temas jurídicos asociados a gestión documental, archivo, reserva, protección de datos personales, transparencia y acceso a la información.
6. Acompañar y apoyar jurídicamente la formulación, revisión y validación de proyectos, procesos e instrumentos archivísticos, asegurando que su adopción se ajuste a los requerimientos legales y reglamentarios.
7. Participar en reuniones, comités y grupos de trabajo en los que se requiera soporte jurídico para la toma de decisiones relacionadas con gestión documental, archivo institucional y cumplimiento normativo.
8. Brindar recomendaciones jurídicas para garantizar la protección, reserva, confidencialidad y seguridad de la información en todos los procesos asociados a la gestión documental de la Aerocivil.
9. Entregar informes jurídicos de avance y un informe final, detallando actividades realizadas, conceptos emitidos, análisis efectuados y recomendaciones para el fortalecimiento del cumplimiento normativo en materia archivística.
10. Cumplir con los requisitos establecidos para la forma de pago, entregando oportunamente los informes, conceptos, soportes y productos exigidos por el supervisor del contrato, y para el último pago, entregar todos los archivos y documentos generados en carpeta digital en el repositorio institucional designado.

Obligaciones del contratista:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCION.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato, con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión, así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, quien garantizará la custodia de estos.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales, cuando ello sea procedente.
8. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
 - c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definidas en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
 - g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

- h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
 12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
 13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
 14. Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado.
 15. Crear el archivo del expediente electrónico en el SGDEA, con los documentos que se generaron desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, según corresponda.

Obligaciones de la AEROCIVIL:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución.
4. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del Contrato.
5. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
6. Afiliar al CONTRATISTA al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
7. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas existentes en la AEROCIVIL y que este requiera conocer para la ejecución del objeto contractual.

c. Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

d. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de la contratación:

Régimen Jurídico aplicable:

El contrato para suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Modalidad de Selección:

Conforme se puede establecer del objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de AEROCIVIL, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 2° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Entidad...”

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente: “Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

e. Perfil del contratista y análisis del valor estimado del contrato:

Para el desarrollo del contrato se requiere contratar un profesional que reúna los siguientes requisitos:

Académicos:

Título Profesional con posgrado (especialización y/o maestría), y Tarjeta Profesional, de acuerdo con la Tabla de Honorarios de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Experiencia:

- De 48 a 60 meses de experiencia.

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma **CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$120.894.291)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y de conformidad con el perfil definido. El valor mensual del contrato será de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.512.547)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

f. Criterios de selección

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona natural se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

g. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO					
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD					
	Clave: APOY-9.0-12-054		Versión: 7		Fecha de aprobación: 16/12/2025	

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Aerocivil, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que no son de mercado	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos del bien o servicio a adquirir	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿afecta la ejecución del contrato?	Contratante- Área que requiere la contratación	Etapas Precontractual - Inicio de la Asesoría del Contrato	Elaboración de la versión final de los documentos y estudio previo	¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
															</							

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Presentación tardía de las garantías que debe constituir el contratista a favor de la Entidad	Demoras en el inicio de la ejecución contractual	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	Subdirección Financiera al responsable de la legalización del contrato	Seguimiento por parte del abogado del Grupo Procesos Contractuales	Probabilidad	5	MEDIO	Contratante	A partir de la Suscripción del Contrato	Firma de documento mediante el cual se aprueban las garantías	Seguimiento en la etapa de legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Desde la remisión del contrato al contratista para la constitución de las garantías y hasta la aprobación de las mismas.
						Inicio de la ejecución contractual sin el lleno de los requisitos						Reuniones de seguimiento periódicas del contratista con el supervisor de contrato		Impacto							
						Multas y sanciones a los contratistas								Valoración del riesgo							

PROBABILIDAD

PROBABILIDAD	CATEGORÍA		VALORACIÓN
	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)		1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)		2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)		3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)		4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS)		5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO				
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
	Clave: APOY-9.0-12-054		Versión: 7		Fecha de aprobación: 16/12/2025

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).	

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
-----------------------	-----------

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

h. Exigencia de Garantías

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del CONTRATISTA

Por lo tanto, la Entidad estima conveniente para el presente proceso de contratación, la constitución de garantía única de cumplimiento, que ampare:

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

- i. Manifestación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual, expresando claramente las razones por las cuales no es posible desarrollar el objeto con el personal existente, o que el mismo es insuficiente o que se requieren conocimientos especializados que no poseen las personas de planta para desarrollar la actividad.**

En la actualidad la AEROCIVIL no dispone de personal suficiente para realizar el objeto y las actividades descritas en el presente documento, de conformidad con el Certificado de Insuficiencia de Personal emitido por la Dirección de Gestión Humana.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de 11,5 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación, por parte del Coordinador del Grupo Procesos Contractuales de la garantía exigida, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma **CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$120.894.291)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, suma que la AEROCIVIL pagará así:

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$350.418)**, por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
2. Mensualidades vencidas e iguales a partir del segundo mes de ejecución, por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.512.547)** incluidos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Dirección Financiera del informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. En todo caso, dicho pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

La AEROCIVIL pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, AEROCIVIL utilizará como referencia la circular de viáticos y desplazamiento.

En el caso de que el plazo de ejecución del contrato finalice en el mes de diciembre de 2026, el informe de ejecución del contrato de este período y la respectiva cuenta de cobro o factura deberá presentarse, previo cumplimiento de la actividad específica No. 10.

PRODUCTOS Y/O INFORMES:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

1. Un primer informe al vencimiento del primer mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
2. Informes mensuales a partir del segundo mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
3. Un informe final de los servicios prestados, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, el cual debe ser presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa.
4. Para el último pago, certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que se indique que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones de este, en el formato definido por la Dirección Administrativa

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

El valor que la AEROCIVIL se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6026 del 6 de enero de 2026 por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$120.894.291)**, incluido todos impuestos a que haya lugar, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto de la AEROCIVIL, afectando el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-43-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	\$ 6.044.715
C-2403-0600-46-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	\$ 6.044.715
C-2403-0600-48-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	\$ 6.044.715
C-2403-0600-49-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	\$ 18.134.143
C-2403-0600-51-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	\$ 18.134.143

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-57-51102A-2403001-02	ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CONSTRUIDOS - CONSTRUCCIÓN AEROPUERTO EN LA ALTA GUAJIRA URIBIA	\$ 18.134.144
C-2499-0600-8-51102D-2499054-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	\$ 48.357.716
	VALOR TOTAL POR COMPROMETER	\$ 120.894.291

SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la AEROCIVIL estará a cargo del Coordinador del Grupo de Gestión Documental o quien se designe por el Ordenador del Gasto. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Aeronáutica Civil. En caso de que el CONTRATISTA requiera desplazarse en lugares diferentes al de ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, se le reconocerán gastos de desplazamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para estos efectos

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS:

Para adelantar la contratación se deberán anexar obligatoriamente los formatos **requisitos para el trámite de contratos con persona natural** o **requisitos para el trámite de contratos con persona jurídica**, los cuales son socializados por circular en cada vigencia.



NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN
 Coordinador Grupo de Gestión Documental (E)



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ identificado con CC. 1000047239 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo y Numero de Documento	NI - 8999999059

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/17	Fecha inicio contrato	2026/01/16
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/31
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeño de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30032026N1000047239A15314154**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de





Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHclosada CARLOS FERNANDO LOSADA VELEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 15/01/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 6026 de fecha 2026-01-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	20826		Fecha Registro:	2026-01-15		Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual		Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	120.894.291,00		Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	120.894.291,00		Saldo x Obligar:	120.894.291,00		
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1000047239		Razón Social:	ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ						Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA													
Número:	24056942538		Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				Tipo:	Ahorro		Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	79600155		Nombre:	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON				Cargo:	SECRETARIO GENERAL				
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	26000085 H3 DE 2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-14
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-48-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO		Propios	20	CSF								
							6.044.715,00	0,00					
						Total:	6.044.715,00	0,00	6.044.715,00	6.044.715,00			
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-43-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META		Propios	20	CSF								
							6.044.715,00	0,00					
						Total:	6.044.715,00	0,00	6.044.715,00	6.044.715,00			
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-49-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA		Propios	20	CSF								
							18.134.143,00	0,00					
						Total:	18.134.143,00	0,00	18.134.143,00	18.134.143,00			
9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-46-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA		Propios	20	CSF								
							6.044.715,00	0,00					
						Total:	6.044.715,00	0,00	6.044.715,00	6.044.715,00			
										Página			
										1			

9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-57-51102A-2403001-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CONSTRUIDOS - CONSTRUCCIÓN AEROPUERTO EN LA ALTA GUAJIRA URIBIA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						18.134.144,00	0,00		
Total:						18.134.144,00	0,00	18.134.144,00	18.134.144,00

9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2499-0600-8-51102D-2499054-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU TALENTO HUMANO NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						48.357.716,00	0,00		
Total:						48.357.716,00	0,00	48.357.716,00	48.357.716,00

9200 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	C-2403-0600-51-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL	Propios	21	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						18.134.143,00	0,00		
Total:						18.134.143,00	0,00	18.134.143,00	18.134.143,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS ESPECIALIZADOS PARA GESTION DOCUMENTAL CON LA REVISION LEGAL DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y APOYO A LAS DEPENDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ARCHIVO. P.E. 27/12/2026
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	120.894.291,00	120.894.291,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141228691231	
(415)7707212489984(8020) 000014122869123 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
1 0 0 0 0 4 7 2 3 9		7		Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico		3 2			
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		2		Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de Identificación		1 0 0 0 0 4 7 2 3 9			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.	
30. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Bogotá, D.C.					
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
VELANDIA		RODRIGUEZ		ANDREA	
34. Otros nombres		CAROLINA			
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.	
40. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Bogotá, D.C.					
41. Dirección principal					
CR 1 A 6 C 73 SUR BL 3 AP 201 BRR LA MARIA					
42. Correo electrónico andreac.velandia239@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
3 1 2 4 6 7 2 2 4 9		3 1 1 4 4 8 6 0 2 3			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		1 2	
51. Código		52. Número establecimientos			
8 2 9 9		2 0 1 7 0 2 1 3		6 9 1 0	
2 0 1 8 0 2 0 1					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 5 4 8					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2026-02-04 / 10:34:28AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre VELANDIA RODRIGUEZ ANDREA CAROLINA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato

10.00

Fecha de vigencia (desde)

13/01/2026 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

5/05/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☒ No

Fecha límite para entrega de garantías: -

Fecha de entrega de garantías: 16/01/2026 1:22:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18944612	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	12.089.429,10 COP	Seguros del Estado S.A.	5/05/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

Cumplimiento

☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

Id de la garantía

CO1.WRT.18944612

Referencia de la garantía

Póliza de cumplimiento

Estado

Aprobado

Justificación

☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía

☒ Contrato de seguro

☐ Patrimonio autónomo

☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora

Seguros del Estado S.A.

Número de póliza

11-44-101275061

Tomador

ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRÍGUEZ

Beneficiario

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	12.089.429,10 COP	5/05/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento	
☐ Póliza Andrea Carolina Velandia.pdf	Póliza Andrea Carolina Velandia.pdf	Descargar Detalle

Creado por: Andrea Carolina Velandia Rodríguez 16/01/2026 1:18 PM (UTC-5 horas)

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Flujos de aprobación 2

▼ MOSTRAR DETALLES

> Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

▼ FLUJOS DE APROBACIÓN

🔍 📄

Aprobar garantía				
▣ Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)				
Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1 APROBADOR POLIZAS	Aprobado	JANETH DAYANES POLANIAS SOTO	JANETH DAYANES POLANIAS SOTO	29 días de tiempo transcurrido (17/01/2025 5:55:05 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.18944612

Referencia de la garantía Póliza de cumplimiento

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	120.894.291,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	120.894.291,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	120.894.291,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ RP 20826 CTO 26000085 H3 DE 2026_firmado.pdf	RP 20826 CTO 26000085 H3 DE 2026_firmado.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 07. Certificado_de_Afiliación ARL_Andrea Velandia.pdf	07. Certificado_de_Afiliación ARL_Andrea Velandia.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 08. Hoja de vida SIGEP.pdf	08. Hoja de vida SIGEP.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 09. Validacion Hoja de vida SIGEP.pdf	09. Validacion Hoja de vida SIGEP.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ 10. Declaración de bienes y rentas 2025.pdf	10. Declaración de bienes y rentas 2025.pdf	Comprador Descargar Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 16:27:08
Andrea Carolina V.

Busqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio

Menú

Administración de contratos

Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

SI

No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	FVE 7	13 días de tiempo transcurrido (25/03/2025 4:03:00 AM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	12 días de tiempo transcurrido (26/03/2025 12:00:00 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.905.852 COP	Aceptada	Detalle

Crear